

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes que se encuentran en la misma.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, 23071, Jaén, se encuentra a disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente que se instruye, significándole que para aportar documentos, formular alegaciones o interponer el recurso dispone de los días, que en cada caso proceda, a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 01.23.00010.09.6.

Materia: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Notificado: Doña Josefa García Ruiz.

Último domicilio: C/ Romea, 41, piso 3.º A, 23700, Linares.

Trámite que se notifica: Resolución del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de reconocimiento y recuperación de pago indebido percibido correspondiente a la ayuda pagada a la titular del expediente de cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve euros con trece céntimos, a los que se añaden los intereses de demora, calculados según lo establecido en el artículo 27.4 de la Orden de 31 de julio de 2009, que ascienden a diez mil seiscientos veinte euros con cuarenta y tres céntimos, dando un total a reintegrar de cincuenta y nueve mil euros ochocientos noventa y nueve mil euros con cincuenta y seis céntimos.

Jaén, 26 de enero de 2018.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»